

8150-OFICI

Bogotá, 31 de julio de 2023

INPEC 04-08-2023 10:13
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0158758 Fol:10 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
DESTINO 8500 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO
ASUNTO INFORME SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022
OBS

2023IE0158758



Señor
ANDRES FELIPE BARNEY BERRIOS
Director Gestión Corporativa
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Asunto: Informe Seguimiento a la evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2022

Cordial Saludo,

De manera atenta remitimos el informe de seguimiento a la evaluación del control interno contable, para el cual se tuvo en cuenta oficio con radicado GESDOC 2023IE0139655 expedido por parte de la Coordinación del Grupo Contable, donde nos informan que varios aspectos están contenidos en los hallazgos de auditoría realizados por la Contraloría General de la República. Por lo que esta oficina asoció dichas respuestas con los ítems del cuestionario de la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la responsabilidad de la Oficina de Control interno, de evaluar y hacer seguimiento a la efectividad del control interno contable, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo aplicable al Instituto.

Cordialmente,



OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Con copia a: Dra. Ana Cristina Diaz Martínez, Coordinadora Grupo Contable
Dra. Yazmín Betancourt, Coordinador Grupo Manejo de Bienes Muebles

Revisado por: Oscar Orlando Gómez – Jefe Oficina de Control Interno (E)
Elaborado por: Inés Andrea Calderón Morillo – Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo.
Fecha de elaboración: 31 de julio 2023
Archivo: C:\Users\ICALDERONM\Desktop\ESCRITORIO\AUDITORIAS 2023\Control Interno Contable

CODIGO	ITEM	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ACCIONES DE LA DIGEP	OBSERVACIONES OFICI
1.2	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	En las auditorías realizadas en la vigencia 2022 al proceso de gestión financiera se identificó: a) Incumplimiento al principio de causación como es el caso de servicios públicos b) No revelación de ingresos de las ventas de recursos propios en el momento que ocurre el hecho económico.	No se observa acción.	a) Es necesario establecer un control, que permita realizar la causación de la cuenta por cobrar, de los valores de servicios públicos, correspondiente a la parte que deben reintegrar los contratistas por el espacio para la preparación y suministro de alimentación para la PPL, <u>esta actividad debe contemplarse en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría.</u> b) Para el caso de incumplimiento de revelación de ingresos de las ventas de recursos propios en el momento que ocurre el hecho económico, se evidenció esta situación en el registro de ingresos de proyectos productivos en los establecimientos de: La Paz, Itagüí Hallazgo 35 (Isolucion H-1186 Actividades sin evidencia de avances en Isolucion) y Cali Hallazgo 33, plan de mejoramiento recientemente avalado. <u>Teniendo en cuenta que las acciones de mejora ya están contenidas en planes de mejoramiento se recomienda realizar el respectivo seguimiento, para la mejora de los procesos.</u>
2.2	¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	Se cerraron como ineficaces planes de mejoramiento de la Contraloría General de la Nación y la Oficina de Control Interno.	Como resultado del seguimiento permanente efectuado por el Grupo Contable al plan de mejoramiento en las vigencias 2022 y 2023, mediante oficios 2022EE0083262 y 2023IE0090169 fueron cerrados 40 hallazgos de tipo contable, con acciones correctivas que permitieron subsanar y no generar nuevamente las mismas situaciones.	La OFICI, evidenció en los oficios mencionados por la DIGEP los avances y cierre de 40 hallazgos, adicionalmente se observa seguimiento y avances a los planes de mejoramiento mediante las siguientes actas: acta no. 37 del 08 octubre 2021 acta no. 40 del 15 de diciembre de 2021, acta no. 22 del 08 de febrero 2022, acta no. 24 del 23 de marzo de 2022.
4.2	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	Se cuenta con el aplicativo PCT para la individualización de los bienes muebles, sin embargo, en los procesos de auditoría llevados a cabo en la vigencia 2022 y al realizar pruebas selectivas, se encontró inconsistencias en las bases de datos de estos bienes.	No se observa acción.	El proceso de manejo de inventarios está documentado y establece controles a aplicarse por parte de los responsables; en el nivel central, estos se ejecutan conforme a lo estipulado, sin embargo, al verificar inventarios en los diferentes establecimientos de reclusión, se encuentran inconsistencias en los reportes, como es el caso de: CPAMPSY Popayán: Hallazgo 23 (Isolucion 1060 inventario de bienes de consumo y devolutivos, actividades que se encuentran en desarrollo y con avances, <u>se debe</u>

CODIGO	ITEM	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ACCIONES DE LA DIGEP	OBSERVACIONES OFICI
				<p><u>supervisar su cumplimiento</u>). Hallazgo 22 (Isolucion 1059 actividad relacionada con ingreso de vehículos que no se encontraban reportados en PCT, CUMPLIDA).</p> <p>COBOG: Hallazgo 22 y 23 (Isolucion1085 y 1086 respectivamente, deficiencia en el control de inventarios de bienes devolutivos y en las tomas físicas de inventarios de bienes muebles e inmuebles), actividades con avances, pero sin cierre y con plazo extemporáneo). <u>El Grupo Logístico debe supervisar los cumplimientos a las acciones de mejora.</u></p>
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES?	Se realizan las verificaciones, sin embargo, no se llevan a cabo las conciliaciones conforme a los procedimientos de acuerdo con lo observado en las auditorías realizadas en la vigencia 2022.	Se realiza conciliación permanente de la información con las áreas, con el fin de efectuar los ajustes respectivos con seguimientos mensuales para asegurar la veracidad en el registro de las cifras en el balance. (oficio GOCONO radicado 2023IE0139655)	Se evidencia conciliaciones mensuales de propiedad, planta y equipo, sede central y diferentes subunidades. En cuanto a las conciliaciones bancarias, existen planes de mejoramiento de algunos establecimientos carcelarios, enfocados a cumplir con los procedimientos establecidos sobre este tema, por lo cual <u>el grupo contable sede central, deberá supervisar su cumplimiento, ERONES auditados: Popayán, Girón, Cartagena, Itagüí.</u>
6.2	SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN LA QUE SE DEFINE LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES	No se cumple con una adecuada segregación de funciones, dado que se observa funcionarios con dos perfiles o más.	La insuficiencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en SIIF, en las 135 unidades, genera falta de segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén. Oficio GOCONO radicado 2023IE0139655.	Se mantiene la observación realizada por la OFICI.
9.2	SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, ¿QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	No se cumple con los procedimientos establecidos para la toma física de inventarios, en las auditorías realizadas en la vigencia 2022 se evidenciaron faltantes sin justificar.	No se observa acción.	Esta situación se reportó en los informes de auditorías así: CPAMPSY Popayán Hallazgo 4 (Isolucion 1042 control de inventarios de proyectos productivos) actividades con avance sin cierre. Hallazgo 23 (Isolucion 1060 inventario de bienes de consumo y devolutivos, actividades que se encuentran en desarrollo y con avances, se debe supervisar su cumplimiento). Hallazgo 22 (Isolucion 1059 actividad

CODIGO	ITEM	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ACCIONES DE LA DIGEP	OBSERVACIONES OFICI
				<p>relacionada con ingreso de vehículos que no se encontraban reportados en PCT, CUMPLIDA).</p> <p>COBOG Hallazgo 38 (Isolucion 1100 toma física bienes de consumo proyectos productivos actividad sin avance). Hallazgo 22 y 23 (Isolucion 1085 y 1086 respectivamente, deficiencia en el control de inventarios de bienes devolutivos y en las tomas físicas de inventarios de bienes muebles e inmuebles), actividades con avances, pero sin cierre y con plazo extemporáneo).</p> <p>ERON La Paz Itagüí. Hallazgo 3 y 4 (Isolución 1128 y 1129 respectivamente, incumplimiento procedimiento control de inventario de bienes devolutivos, tomas físicas). Actividades sin evidencia de avances en Isolucion.</p> <p><u>Teniendo en cuenta que los procesos son transversales se recomienda al responsable del Proceso de Logística y abastecimiento del nivel central, adelantar las respectivas revisiones para asegurar la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos.</u></p>
10.3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	En las auditorías realizadas en la vigencia 2022, se observó que no se dio cumplimiento a cabalidad y se necesita continuar con la depuración dado que las cifras no son razonables en los estados financieros.	Se continua con la ejecución del cronograma de depuración aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad con cada uno de los ERON y el apoyo y acompañamiento de los funcionarios del Grupo contable asignados para tal fin. (oficio GOCON radicado 2023IE0139655)	<p>Se evidencia cronograma publicado en la página web del Instituto, en el cual se detalla las fechas o periodos para la respectiva depuración contable 2022 – 2026, para 146 unidades de negocio. Se evidencia oficio radicado GESDOC 2023IE0054190 con asunto: Instrucciones contables para la vigencia 2023, en donde se detallan lineamientos y responsabilidades a tener en cuenta dentro del proceso de depuración.</p> <p><u>Esta actividad es la más importante a realizar dentro del proceso de control interno contable, con el fin de asegurar la razonabilidad en los estados financieros, por lo que se solicita instaurar un modelo de seguimiento hacia los establecimientos para evitar retrasos e incumplimientos.</u></p>

CODIGO	ITEM	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ACCIONES DE LA DIGEP	OBSERVACIONES OFICI
12	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad y se cuenta con el SIIF Nación para la generación de reporte detallado por terceros, sin embargo, a la fecha se encuentran partidas pendientes por individualizar.	Cronograma de depuración.	Se hace referencia a los saldos iniciales de las cuentas de los estados financieros, los cuales se encuentran sin depurar, en especial para la cuenta de Bancos, se encuentran cifras significativas en recaudos sin identificar su procedencia y lo concerniente a procesos judiciales. <u>El grupo contable adelanta el respectivo cronograma de depuración. Este ítem, va acorde con el punto anterior, por lo cual es de suma importancia el seguimiento y monitoreo por parte del grupo contable a todos los establecimientos carcelarios y regionales.</u>
12.1	¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?			
13	¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Reconocimientos posteriores evidenciados en el desarrollo de las auditorias vigencias 2022.	No se observa acción.	Este caso se evidencia en el reconocimiento tardío de ingresos de las ventas de recursos propios y no cuando ocurre el hecho económico, para mencionar: ERON de La Paz , Itagüí Hallazgo 35 (Isolucion H-1186), Actividades sin evidencia de avances en Isolucion. ERON Cali H-33 recientemente avalado plan de mejoramiento.
13.1	¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?			De igual manera hay hechos económicos que no se han podido registrar, como el caso de bienes y/o servicios entregados por la USPEC, por inconsistencias en los datos. <u>Se recomienda al grupo contable, revisar los procedimientos del área, a fin de analizar si los controles dispuestos, están siendo eficaces para garantizar en gran medida el reconocimiento oportuno de la información financiera.</u>
16	¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Se evidenció en las auditorias vigencia 2022 hechos económicos registrados extemporáneamente, ejemplo (registros software activa, manejo de dinero y SIIF Nación)	Actividad en ejecución.	El acontecimiento más relevante lo citamos para el caso de los decomisos los cuales se están realizando extemporáneamente, esto se reportó en las auditorias realizadas a los siguientes ERONES en la vigencia 2022: Popayán , Hallazgo 7 (Isolucion 1045 <u>subsanao</u>). Cartagena , Hallazgo 9 (Isolucion 993 <u>subsanao</u>).

CODIGO	ITEM	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ACCIONES DE LA DIGEP	OBSERVACIONES OFICI
				<p>Girón, Hallazgo 17 (Isolucion 1023, actividad cumplida con avances, pendiente productos para cierre de hallazgo). Itagüí, Hallazgo 25 (Isolucion 1151, actividad en ejecución) Cali, Hallazgo 24, plan de mejoramiento recientemente avalado. La Dorada Hallazgo 11, pendiente plan de mejoramiento.</p> <p><u>Teniendo en cuenta los avances realizados, la OFICI, continuará con el debido seguimiento y se espera finiquitar los hallazgos pendientes de cierre.</u></p>
17.1	¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	En el desarrollo de las auditorias vigencias 2022 se observó que los establecimientos conservan y custodian los documentos, sin embargo, no se asegura el cumplimiento del 100% de los requisitos del soporte documental.	Acción finalizada	<p>Incumplimiento de requisitos para pago de viáticos y combustible.</p> <p>CPAMSPY Popayán Hallazgo 8 (Isolución 1046, actividades de mejora planteadas con cumplimiento hasta la fecha). CPAMS Girón Hallazgo 18 y 19 (Isolucion 1024 y 1025 respectivamente, con cumplimiento a la fecha).</p> <p><u>Por lo expuesto anteriormente, se subsana la observación realizada en el informe de control interno contable.</u></p>
17.2	¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?			
20.1	¿EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFICA LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	No se asegura el 100% la integridad de la información, como se evidenció en la auditoria 2022 ingresos contabilizados extemporáneos.	Actividad en desarrollo	<p>Igual a lo expresado en el punto 16, la inconsistencia por consignaciones extemporáneas por decomisos y que aún no han cerrado los hallazgos son:</p> <p>Girón Hallazgo 17 (Isolucion 1023, actividad cumplida con avances, pendiente productos para cierre de hallazgo). Itagüí Hallazgo 25 (Isolucion 1151, actividad en ejecución) Cali Hallazgo 24, plan de mejoramiento avalado recientemente. La Dorada Hallazgo 11, aún sin aval de plan de mejoramiento.</p>
22	SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE	En las auditorias realizadas en la vigencia 2022 se observó maquinaria que se encontraba en mal estado y	No se observa acción	El procedimiento está diseñado para realizar los cálculos de forma adecuada, se han creado formatos que permiten contar con el cálculo de la depreciación automáticamente de forma mensual, sin embargo, el inconveniente radica en

CODIGO	ITEM	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ACCIONES DE LA DIGEP	OBSERVACIONES OFICI
	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	abandono, activos en el módulo PCT sin dar de baja.		la alimentación del sistema PCT por parte de los responsables de Almacén, de cada unidad de negocio (establecimiento o regional), ya que son ellos quienes deben realizar la toma física y evidenciar el estado real de los bienes.
22.2	LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y LA DEPRECIACIÓN, ¿SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?			<p>El grupo contable del nivel central mensualmente realizan la respectiva revisión y verificación, sin embargo, el estado de deterioro de los elementos depende del responsable de Almacén en cada unidad de negocio, por lo cual existen cifras en propiedad, planta y equipo que difieren del estado real del bien frente a lo reportado en sistema.</p> <p><u>Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al Grupo de Logística y Abastecimiento, revisar los controles establecidos en sus procedimientos, que permitan asegurar en mayor proporción la confiabilidad de la información reportada, de igual manera, realizar monitoreo más personalizado a las unidades de negocio para identificar las fallas o novedades de cada área.</u></p>
22.3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	Para la vigencia 2022 se realizó contratación para el avalúo el avalúo de los bienes muebles e inmuebles del INPEC.	Acción en desarrollo.	<p>Se evidencia informe Avalúo comercial con fines contables de Bienes Muebles Contrato 167 de 2022. (APRA 0454 - 22, Y BASE 0454 -22), el cual contiene los valores actualizados de un lote de bienes de la entidad; en cuanto a la incorporación de dichas cifras al sistema: se nos informa, <i>que dado que se recibió el informe una vez se había realizado la apertura de la vigencia 2023 en el aplicativo PCT, se evaluó con la Dirección de Gestión Corporativa, el Grupo Contable y el arrendador del aplicativo PCT, cuál será el movimiento a utilizar para registrar el nuevo valor de los bienes y su correspondiente vida útil, teniendo en cuenta que el sistema no cuenta con la opción del avalúo, por lo tanto después de su análisis se decidió, Incorporar el avalúo y la vida útil de los bienes al iniciar la vigencia 2024, para generar saldos iniciales y no afectar las depreciaciones ya causadas.</i></p> <p><u>Por lo anterior se recomienda al Grupo Contable, estar al tanto de esta situación y realizar las actividades tendientes para el registro actualizado de las cifras a los sistemas de información que posee el Instituto.</u></p>

CODIGO	ITEM	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ACCIONES DE LA DIGEP	OBSERVACIONES OFICI
23.4	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	Con base en las evidencias de las auditorías realizadas en la vigencia 2022, se identificaron activos obsoletos y en mal estado sin el debido tratamiento contable (baja, deterioro).	No se observa acción.	Corresponde a las situaciones anotadas en los numerales 4.2, 9.2, 22 y 22.2
23.5	¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	De acuerdo a lo evidenciado en las auditorías de la vigencia 2022, existen elementos los cuales no cuentan con su respectivo concepto técnico para su disposición ya sea baja o reparación.	Acción en desarrollo.	Corresponde a la situación anotada en el numeral 22.3
30.1	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	En la evaluación realizada al mapa de riesgos de la vigencia 2022 se evidenció incumplimiento en la ejecución de los controles. Ver informe de monitoreo mapa de riesgos 2022.	Acción en desarrollo.	Respecto a los riesgos de corrupción, el proceso no reportó evidencias frente a las actividades del control 1 y control 2, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2022. (Informe de monitoreo mapa de riesgos 2022). Respecto a los riesgos de gestión, en monitoreo con corte al 30 de abril de 2023, el proceso cumple con los controles, sin embargo, <u>debe completar la información del control No. 3 en cuanto a que "la información del drive del grupo de tesorería y pagadores de algunos de los establecimientos de la Regional Occidente y viejo caldas tiene relación directa con el control, no obstante falta información del resto de pagadores de las subunidades de negocio"</u> .
30.2	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	Si bien anualmente se realiza el ejercicio de actualización del mapa de riesgo institucional, se observó que existen riesgos identificados en las auditorías que no fueron incluidos en la matriz.	No se observa acción.	Se recomienda actualizarla matriz de riesgo y formalizar los controles diseñados en los procedimientos para asegurar su aplicación.
30.3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?			
31	¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	De acuerdo con las debilidades identificadas en el desarrollo de las auditorías vigencias 2022, se concluyó que los funcionarios no cumplen con el perfil establecido.	No se observa acción.	Se mantiene la observación realizada por la OFICI, <u>si bien el proceso como tal no tiene injerencia directa sobre la designación de personal para su área, se recomienda adelantar procesos de capacitación donde puedan fortalecer sus conocimientos y destrezas en el ámbito contable.</u>

CODIGO	ITEM	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022	ACCIONES DE LA DIGEP	OBSERVACIONES OFICI
31.1	¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	De acuerdo con las debilidades identificadas en el desarrollo de las auditorias vigencias 2022, se concluyó que los funcionarios no cumplen con el perfil establecido.	Constante rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, PCT (Propiedad, planta y equipo) que además conocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional. (oficio GOCON radicado 2023IE0139655)	Se mantiene la observación realizada por la OFICI, <u>si bien el proceso como tal no tiene injerencia directa sobre la designación de personal para su área, se recomienda adelantar procesos de capacitación donde puedan fortalecer sus conocimientos y destrezas en el ámbito contable.</u>

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Teniendo en cuenta que todo sistema de procesos, incluye entradas y salidas que no siempre dependen del mismo responsable, se recomienda establecer controles y acuerdos de nivel documentados, que aseguren la calidad y disponibilidad de la información que alimenta el sistema de información contable.

Esta apreciación la enfocamos a que se evidencia que muchas de las debilidades, no dependen directamente del Grupo Contable de la Institución, sino de otros procesos y áreas que suministran información para el reconocimiento de los hechos contables.

- ✓ En concordancia con lo anterior se hace necesario, que, en dicho análisis, también se establezcan responsabilidades directas, a fin de avanzar en las actividades de las mejoras propuestas y en caso de incumplimiento generar las acciones de responsabilidad disciplinaria que se consideren, ya que se observa en muchos casos que los lineamientos, instrucciones, controles están dispuestos, pero no se ha dado cumplimiento.
- ✓ Se recomienda implementar controles que aseguren la oportuna identificación de posibles desviaciones a nivel de todas las subunidades del Instituto.
- ✓ Dar continuidad a la depuración de cuentas contables de manera permanente tanto a nivel regional como a nivel local a fin de dar cumplimiento al cronograma de depuración de cuentas contables.
- ✓ Incorporar las cifras actuales de los bienes evaluados a los respectivos sistemas de información tecnológicos que maneja la entidad.
- ✓ Se sugiere tener en cuenta las recomendaciones impartidas en cada ítem, teniendo en cuenta que el próximo seguimiento se realizará en el mes de octubre.